



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 10.539/01.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- S/ Creación del Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Vial y de Transporte ferroviario y compensación de las reducciones de las tarifas de peaje.-

DICTAMEN Nº 1579/01 .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

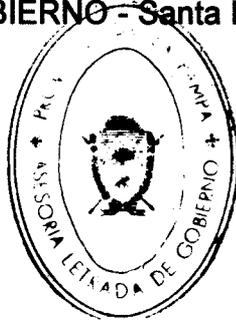
En atención a lo solicitado a fs. 6, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta con respecto al Mensaje de Elevación del Proyecto de Ley de fs. 4/5, que no tiene observaciones legales que formular.-

Sin perjuicio de ello, desde el aspecto técnico se sugiere agregar al final del artículo 1º, la siguiente expresión: "Dicha Acta de Intención forma parte integrante de la presente ley.-".-

En consecuencia, de compartirse la sugerencia precedente, la referida documentación, en las condiciones de práctica y con las formalidades correspondientes, podrá ser elevada a la firma de las autoridades para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-

-9 NOV 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa